

## **DECRETO # 569**

La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO**.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

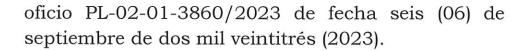


Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Atolinga, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.

Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Atolinga, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante





### ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

#### Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE ATOLINGA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

			Ingreso			
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
irrigueatios	3,070,008	0	3,070,008	2,280,170	2,280,170	-789,838
Quotas V Aportaciones de Seguridad Social	o	О	0	o	o	(
Confibupiones de Mejoras	2	o	2	o	o	
Dorgehas	2,338,641	o	2,338,641	1,172,321	1,172,321	-1,166,320
Productos /	253,011	o	253,011	378,609	378,609	125,598
Aprovechemientos	605,040	o	605,040	42,571	42,571	-562,469
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros ingresos	10,036	0	10,036	o	o	-10,03
TEC Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos						
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	17,596,239	60,000	17,656,239	18,078,379	18,078,379	482,140
de Acortaciones  Transfuercias, Asignaciones, Subsidios y Subvarciones, y Pensiones y Jubilaciones	5	0	5	0	o	
Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6	o	6	o	o	-6
S Angresos Derivados de Financiamientos						
Total	23,872,988	60,000	23,932,988	21,952,050	21,952,050	
			In	gresos excedentes		-1,920,938

			Ingreso			
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
<b>计算机 医多位性 医多性性 医</b>	(0)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
gresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de						
s Municipios	23,862,946	60,000	23,922,946	21,952,050	21,952,050	-1,910
Impuestos	3,070,008	0	3,070,008	2,280,170	2,280,170	-789.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	o	0	0	0	
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	o	0	
Derechos	2,338,641	o	2,338,641	1,172,321	1,172,321	-1,166,
Productos	253,011	o	253,011	378,609	378,609	125
Aprovechamientos	605,040	o	605,040	42,571	42,571	-562
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	17,596,239	60,000	17,656,239	18,078,379	18,078,379	482
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5	o	5	o	0	
gresos de los Entes Públicos de los Poderes igistativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y il Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de s Empresas Productivas del Estado	10,036	0	10,036	0	o	-10
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	o	o	o	o	o	
Productos	o	o	o	o	О	
ngresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	10,036	. 0	10,036	o	0	-10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	o	
gresos derivados de financiamiento	6	0	6	o	o	
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	D	6	0	0	
tal	23,872,988	60,000	23,932,988	21,952,050	21,952,050	
	***			ngresos excedentes		-1,92

Total	10	23,872,988	60,000	23,932,988	21,952,050	21,952,050	
	Manager 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				Ingresos excedentes		-1,920,93
Los ingresos por Fuente de Financia Que la clasificación administrativa Que sus ingresos estén clasifica Es necesario tomar en cuenta que e ingresos en el apartado donde sea p	va en Configuración del Ente s ados en los conceptos correct el formato limita los ingresos c	sea correcta. tos y aplicables a su Ente que corresponden a los F	e Público.Se deberá corregir o n	eclasificar lo que se requiera.	estatal y Empresas productivas	del Estado, por lo que el SAACG	.NET mostrará completos los
	M.T.E. ROSAURA SANCH						
		HEZ BANUELOS			PROF	HUMBERTO VELÁSQUEZ GAL	LEGOS
	PRESIDENTAMU				PROF	HUMBERTO VELÁSQUEZ GAL SINDICO MUNICIPAL	LEGOS

#### DE EGRESOS:

DEL

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

# Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE ATOLINGA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

多。第二世纪初年,李文章,"WALES	Egresos					
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	14/42/1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
PA						
TESORERÍA	11,572,332	1,052,181	12,624,513	9,934,856	9,933,856	2,689,658
TESORERÍA	11,572,332	1,052,181	12,624,513	9,934,856	9,933,856	2,689,658
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	4,628,069	2,275,032	6,903,101	6,895,658	6,612,675	7,444
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	4,628,069	2,275,032	6,903,101	6,895,658	6,612,675	7,444
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	6,276,738	-867,104	5,409,634	5,370,697	5,370,697	38,937
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	6,276,738	-867,104	5,409,634	5,370,697	5,370,697	38,937
DIF MUNICIPAL	495,850	0	495,850	383,094	383,094	112,756
DIF MUNICIPAL	495,850	0	495,850	383,094	383,094	112,756
PATRONATO DE LA FERIA	900,000	0	900,000	615,548	615,548	284,452
PATRONATO DE LA FERIA	900,000	0	900,000	615,548	615,548	284,452
Server .						
		10				-
te-	72					
_						**
*						
Total del Gasto	23,872,989	2,460,110	26,333,099	23,199,853	22,915,870	3,133,246

PROF. HUMBERTO VELÁSQUEZ GALLEGOS	
SINDICO MUNICIPAL	
C. GAUDENCIO VILLEGAS OROZCO	
TITULAR DE ORGANO INTERNO DE CONTROL	

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

#### Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE ATOLINGA Estado Analítico del Ejerecicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

9,183,509 6,550,000 175,001 1,109,501 1,000,000 260,000 280,000 2 3,901,514 442,802 179,000 0 830,008 89,101 1,704,000 105,001 35,000 515,702 5,173,778 2,490,521 80,001 41,503 222,501 225,001 220,000 1,467,000 0 0 440,000 0 0 440,000 0 0 0 137,002 80,001 137,002 80,001 137,002 80,001 137,002 80,001 137,002 80,001 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	pilaciones/ educciones) 2 363,013 363,401 79,239 46,017 -149,080	Egresos Modificado 3 = (1 + 2) 9,548,522 6,913,401	Devengado 4 9,380,035	Pagado 5	Subejerciclo 6 = ( 3 - 4 )
9,183,509 6,550,000 175,001 1,109,501 1,109,501 1,109,501 1,109,501 2,3,901,514 442,802 179,000 0 830,008 88,101 1,704,000 105,001 35,000 515,702 5,173,778 2,499,521 80,001 41,503 222,501 285,001 2,001 1,460,000 351,255 849,110 0 440,000 361,256 849,110 0 440,000 137,002 9,000 14,000 137,002 9,000 14,628,068 4,628,068 4,628,068	363,013 363,401 79,239 46,017 0	3 = (1 + 2) 9,546,522 6,913,401	LACTURAL MINISTRA	5	6=/3-41
175,001 1,198,501 1,198,501 1,198,501 1,000,000 290,008 290,008 3,901,514 442,802 179,000 830,008 89,101 1,704,000 105,001 35,000 515,702 5,173,778 2,499,521 80,001 41,503 222,501 225,001 220,000 1,400,000 361,250 849,110 0 440,000 361,250 849,110 0 440,000 137,002 80,000 137,002 80,000 14,628,068 4,628,068 4,628,068 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	363,401 79,239 46,017 0 -149,080	6,913,401	9,360,035		
175,001 1,198,501 1,000,000 290,005 290,005 290,005 3,901,514 442,802 179,000 830,008 89,101 1,704,000 105,001 35,000 515,702 5,173,778 2,499,521 80,001 41,503 222,501 225,001 220,000 1,460,000 361,250 849,110 0 440,000 361,250 849,110 0 440,000 137,002 80,000 40,000 137,002 80,000 0 0 5,000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	79,239 46,017 0 -149,080	V 0.000 - 0.00		9,360,035	186,487
1.198,501 1.000,000 200,005 0 2 3,901,514 442,802 179,000 0 830,908 89,101 1.704,000 105,001 35,000 515,702 5,173,778 2,499,521 80,001 41,503 222,501 2,001 225,001 2,001 240,002 361,108 0 0 440,002 364,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 60,000 137,002 80,001 5,000 60,	46,017 0 -149,080		6,893,409	6,893,409	19,993
1.198,501 1.000,000 200,005 0 2 3,901,514 442,802 179,000 0 830,908 89,101 1.704,000 105,001 35,000 515,702 5,173,778 2,499,521 80,001 41,503 222,501 2,001 225,001 2,001 240,002 361,108 0 0 440,002 364,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 60,000 137,002 80,001 5,000 60,	-149,080 0	254,240	248,440	248,440	5,800
260,005 0 3,901,514 442,802 170,000 0 830,008 89,101 1,704,000 105,000 515,702 5,173,778 2,499,521 80,001 41,503 222,501 225,001 220,000 1,400,000 361,280 849,110 0 440,002 0 304,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 14,628,068 4,628,068 4,628,068 4,628,068 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0	1,244,518	1,222,508	1,222,508	22,011
2 3,901,514 442,802 179,000 0 830,008 89,101 1,704,000 105,001 35,000 515,702 5,173,778 2,499,521 80,001 41,503 222,501 225,001 222,000 1,460,000 351,250 849,110 0 440,002 0 364,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 14,628,068 4,628,068 4,628,068 4,628,068 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		1,000,000 110,925	919,144 53,100	919,144 53,100	80,856 57,826
442,802 179,000 0 830,008 89,101 1,704,000 105,001 35,000 515,702 5,173,778 2,499,521 89,001 41,503 222,501 265,001 2,001 262,000 1,400,000 361,289 849,110 0 440,002 0 304,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 14,628,068 4,628,068 4,628,068 4,628,068	23,435	23,437	23,435	23,435	0 2
179,000 0 830,008 89,101 1,704,000 105,001 35,000 515,702 5,173,778 2,499,521 80,001 41,503 222,501 225,001 220,000 1,460,000 351,250 849,110 0 440,002 0 364,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 0 0 5,000 0 0 4,000 14,628,068 4,628,068 4,628,068	102,268	4,003,782	3,184,003	3,130,105	819,779
179,000 0 830,008 89,101 1,704,000 105,001 35,000 515,702 5,173,778 2,499,521 80,001 41,503 222,501 225,001 220,000 1,460,000 351,250 849,110 0 440,002 0 364,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 0 0 5,000 0 0 4,000 14,628,068 4,628,068 4,628,068	-9,694	433,108	215,385	215,385	217,724
830,608 89,101 1,704,000 105,001 35,000 515,702 5,173,778 2,499,521 80,001 41,503 222,501 255,001 2,001 242,000 1,460,000 361,250 849,110 0 440,002 0 364,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 0 0 1,4628,068 4,628,068 4,628,068 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	475	179,475	108,064	108,064	71,411
89,101 1,704,000 105,001 35,000 515,702 5,173,778 2,499,521 80,001 41,503 222,501 255,001 2,001 262,000 1,400,000 361,250 849,110 0 440,002 0 304,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 0 0 5,000 0 0 1,46,28,068 4,628,068 4,628,068 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	O	0	, о	О	О
1,704,000 105,001 35,000 515,702 5,173,778 2,499,521 80,001 41,503 222,501 255,001 2,001 222,000 1,440,000 351,250 849,110 0 440,002 0 364,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 0 14,628,068 4,628,068 4,628,068	-161,788	669,120	525,405	521,496	143,715
105,001 35,000 515,702 5,173,778 2,499,521 80,001 41,503 222,501 255,001 2,000 1,400,000 351,250 849,110 0 440,002 0 304,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 0 14,080 0 0 5,000 0 14,080 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	-3,471	85,630	49,687	49,687	35,943
35,000 515,702 5,173,778 2,499,521 80,001 41,503 222,501 255,001 255,001 26,000 361,250 849,110 0 440,002 364,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 0 0 146,280 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	273,572	1,977,572	1,750,287	1,700,298	227,285
515,702 5,173,778 2,499,521 80,001 41,503 222,501 255,001 2,000 1,440,000 351,250 849,110 0 440,002 0 304,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 0 14,628,068 4,628,068 4,628,068 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	-19,543	85,458	36,462	36,462	48,996
5,173,778 2,499,521 80,001 41,503 222,501 255,001 2,001 262,000 1,400,000 361,290 849,110 0 440,002 364,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 0 0 52,000 0 0 14,628,068 4,628,068 4,628,068 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	30,300	65,300	45,000	45,000	20,300
2,499,521 80,001 41,503 222,501 255,001 2,001 222,000 1,400,000 351,250 849,110 0 440,002 0 364,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 0 0 52,000 0 0 146,828,088 4,628,068	-7,583	508,119	453,714	453,714	54,406
80,001 41,503 222,501 255,001 2,001 2,000 1,460,000 351,250 849,110 0 440,002 0 364,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 0 140,000 140,000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	961,715	6,135,493	4,338,726	4,338,726	1,796,767
41,503 222,501 255,001 2,001 222,000 1,400,000 351,250 849,110 0 440,002 0 304,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 0 0 14,628,068 4,628,068 4,628,068 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	74,284 -32,253	2,573,805 47,748	2,405,746 17,748	2,405,746 17,748	168,060 30,000
255,001 2,001 202,000 1,400,000 351,250 849,110 0 440,002 0 364,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 0 0 52,000 0 14,628,068 4,628,068 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	3,000	44,503	15,185	15,185	29,318
2,001 282,000 1,400,000 381,280 849,110 0 440,002 364,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 0 0 52,000 0 0 4,628,068 4,628,068 4,628,068 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	-1,968	220,533	105,286	105,286	115,247
262,000 1,400,000 361,250 849,110 0 440,002 0 364,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 0 14,628,068 4,628,068 4,628,068 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	27,045	282,046	192,782	192,782	89,264
361,250 849,110 0 440,002 0 304,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 0 0 52,000 0 14,628,068 4,628,068	15,000 -66,000	17,001 196,000	8,225 144,912	8,225 144,912	8,776 51,088
849,110  0 440,002 364,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 0 0 52,000 0 1 4,628,068 4,628,068 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	982,608	2,442,608 311,250	1,221,358 227,484	1,221,358 227,484	1,221,250 83,766
440,002 364,108 0 0 5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 0 0 52,000 0 1 4,628,068 4,628,068 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	1,275,734	2,124,844	1,879,487	1,878,487	245,357
364,108 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0	0	0	0	9
364,108 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	1,289,717	1,729,719	1,595,081	1,595,081	134,638
0 0 5.000 40,000 1177,002 80,001 5,000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	-13,982	0 350,126	256,269	0 255,269	0 93,856
5.000 40,000 137,002 80,001 5,000 0 0 0 52,000 0 1 4,628,068 4,628,068 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0	0	0	0	0
5,000 40,000 137,002 80,001 5,000 0 0 52,000 0 1 4,628,068 4,628,068 0 0 0	0	0	0	0	0
137,002 80,001 5,000 0 0 52,000 0 1 4,628,068 4,628,068 0 0 0 0	0	5,000	0	0	5,000
80,001 5,000 0 0 52,000 0 1 4,628,068 4,628,068 0 0 0	440,463	40,000 577,465	28,137 492,637	28,137 492,637	11,863 84,828
5,000 0 0 0 52,000 0 1 4,628,068 4,628,068 0 0 0 0	67,474	147,475	114,650	114,650	32,825
52,000 52,000 0 1 4,628,068 4,628,068 0 0 0 0 0 0 0 0	4,243	5,000 4,243	0 4,243	0 4,243	5,000
52,000 0 0 1 4,628,068 4,628,068 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	319,902	319,902	319,900	319,900	2
0 1 4,628,068 4,628,068 0 0 0 0 0 0 0 0	48,844	100,844	53,844	53,844	47,000
4,628,068 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0	0	0	0	0
4,628,068 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0	1	0	0	0
	-683,084 -767,715	3,944,984 3,860,353	3,944,965 3,860,334	3,715,880 3,715,880	19
	84,631	84,631	84,631	0	19 0
	0	0	0	0	0
	0	1	I		
0		0	0	. 0	0
0	0	0	0	ō	0
0	0	0	0	0	0
0	o	0	o l	0	0
0	О	0	0	0	О
0	o	o	o	0	0
٥	. 0	0	0	0	0
	0	0	0	0	ō
8	0	8	0	0	8
7 1	0	7	0	0	7
0	0	0	0	0	ó
0	0	0	0	0	1 0 0
0	0	0	٥	0	0
	01				
23,872,989	2,460,110	26,333,099	23,199,853	22,915,870	3,133,246

| 23,872,989 | 2,460,110 | 26,333,099 | 23,199,853 | 22,915,870 | 3,133,2 |
| AURA SANCHEZ BAÑUELOS | PROF. HUMBERTO VELÁSQUEZ GALLEGOS | SIDENTA MUNICIPAL | SINDICO MUNICIPAL

C. GAUDENCIO VILLEGAS OROZCO

LIANA PALLARES RIVERA

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

### a) Alcance de revisión de Ingresos:

CR	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
	IMPUESTOS	\$2,280,169.54	\$1,448,579.76	64%
CATECA 4	DERECHOS	1,172,320.84	0.00	0%
SISLATURA <sub>5</sub> ESTADO	PRODUCTOS	378,609.37	0.00	0%
6	APROVECHAMIENTOS	42,571.00	0.00	0%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	12,393,845.00	12,393,845.00	100%
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0%
-	SUBTOTAL	\$16,267,515.75	\$13,842,424.76	85.09%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	5,479,463.14	5,479,463.14	100%
9	CONVENIOS	205,071.00	0.00	0%
	SUBTOTAL	\$5,684,534.14	\$5,479,463.14	96.39%
	TOTAL	\$21,952,049.89	\$19,321,887.90	88.02%

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos	de Recursos Fisca	les y Propios, así con	no de Participaciones	s y Otros
CORRIENTE	834010747	\$16,081,624.29	14,512,186.48	90.24%
FONDO DE CULTURA 2015	0.027345295	102,616.91	102,616.91	100.00%
AGUA POTABLE CHIARUELOS	405735200	10,330.00	10,330.00	100.00%
DIF MUNICPAL	1021256951	44,286.40	44,286.40	100.00%
FONDO III 2022	1175682686	\$3,691,658.96	\$2,557,842.16	69.29%
FONDO IV 2022	1696205.96	\$1,506,738.76	\$1,506,738.76	100.00%
TOTAL		\$21,437,255.32	\$18,734,000.71	87.39%

**Nota:** El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o trasferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

#### ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Municipio de **Atolinga, Zacatecas**, respecto del ejercicio fiscal **2022**.

#### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31- dic-2021	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021	Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2021
			4	

(CONTO) (CONTO)		Disposición	Amortización		
GUENTAS POR PAGAR A CORTO PLA ZO	\$2,773,364.28	\$23,939,921.89	\$24,396,657.10	-\$456,735.21	\$2,316,629.07
OTROS PASIVOS A CORTO	\$232,139.22	\$5.00	\$232,141.22	-\$232,136.22	\$3.00
H. LEGISLATURA SUBTOTAL	\$3,005,503.50	\$23,939,926.89	\$24,628,798.32	-\$688,871.43	\$2,316,632.07
DEL EST <b>ADO</b>					

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2022.

# I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros					
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS									
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$146,250.55	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$146,250.55.						
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	35.58	En promedio cada empleado del municipio atiende a 35.58 habitantes.						
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	4.30%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$9,360,035.15, representando un 4.30% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$8,974,037.77.						
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	55.44%	El Gasto en Nómina del ente representa un 55.44% con respecto al Gasto de						

	Operación			Operación.	
200		ADMINISTRACIÓ	N DE PASIVO	S	
GOBIERNO	Tendencia del	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)- 1)*100	-22.92%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 22.92%, respecto al ejercicio anterior.	
H. LEGISLAT DEL ESTA		(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	79.79%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 79.79% del pasivo total.	
	Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	8.86%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
		ADMINISTRACIÓN DE AC	TIVOS A COR	TO PLAZO	
	Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.55	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.55 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez
	Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	13.72%	Los deudores diversos representan un 13.72% respecto de sus activos circulantes.	

63 tags	Circulante				
GOBIERNO S. W. I. E. S. L.	Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
H. LEGISL	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
DEL EST	HEROTE STATE OF THE PARTY OF TH	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	23.81%	Los ingresos propios del municipio representan un 23.81% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 76.19% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
	Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	103.78%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
	Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-25.73%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 25.73% de lo estimado.	
4	Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-8.28%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 8.28% de lo estimado.	i.
	Eficiencia en la Ejecución de los Egresos	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-11.90%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores	

				196				
11.200	respecto a lo Presupuestado	*		en un 11.90% del Total Presupuestado.				
H. LEGIS	Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	1.37%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.37% del Gasto Corriente.	a a			
DEL ES		(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	17.00%	El municipio invirtió en obra pública un 17.00% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%			
	Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$- 1,247,802.64	Los Egresos Devengados fueron por \$23,199,852.53, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$21,952,049.89, lo que representa un Déficit por \$- 1,247,802.64, en el ejercicio.	O			
	APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO							
	Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	40.35%	El 40.35% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.				
	Proporción del Egreso en Materiales y Suministros		13.72%	El 13.72% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y	9			

GOBIERA SALESTA	(Cap. 2000)			suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
M. LEGISLA DEL ESTA		(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	18.70%	El 18.70% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
	Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	8.10%	El 8.10% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
	Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	2.12%	El 2.12% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
	Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	17.00%	El 17.00% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en	

OBIERNO *EST \$	SOBER MPORTAN	ICIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCT	TIRA SOCIAL	bienes inmuebles propiedad del ente público.	I) FN I AS
₹4CATE	CAS .	FINANZAS MU		. III ONI OII AL (I ONDO II	,
N. LEGISI	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	97.76%	El monto asignado del FISM por \$3,786,750.00 representa el 97.76% de los ingresos propios municipales por \$3,873,670.75.	
,	Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	95.99%	El monto asignado del FISM por \$3,786,750.00, representa el 95.99% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$3,944,964.58	
	IMPORTANCIA	DEL FONDO DE APORTACIONES P. (FONDO IV) EN LAS FIN			MUNICIPIOS
	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	43.68%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,691,903.00 representa el 43.68% de los ingresos propios municipales por \$3,873,670.75.	
	Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	136.92%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$2,316,632.07, que representa el 136.92% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,691,903.00.	
	EFI	CIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMA	ATIVA Y COM	PROBACIÓN DEL GAS	то
	Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	97.67%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$16,904,382.35, que	Ε

H. LEGIS DEL ES	ATURA TADO  Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	5.32%	representa el 97.67% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$17,306,995.43.  Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$920,528.67, que representa el 5.32% respecto del total del egreso devengado (\$17,306,995.43).	
	Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
	RESULTA  Evaluación de la  Armonización  Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	87.35%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 87.35%, considerándose un	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento

	3086			cumplimiento medio.	0% al 20%
ACATECAS I. LEGISLATU DEL ESTAD	Difusión de Información- Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	62.41%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 62.41%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
	Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	62.96%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 62.96%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

H. LEGISLATI

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



# II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
L1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022  (% ejercido del monto asignado)	97.49	Del monto asignado del FISM por \$3,691,630.00 se ejerció el 97.49% al 31 de diciembre de 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		-
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.  (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	17.17	Del monto ejercido del FISM por \$3,691,630.00 se aplicó el 17.17% en pavimentos y obras similares.
11.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	15.92	Del monto ejercido del FISM por \$3,691,630.00 se aplicó el 15.9% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

**FUENTE:** Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Atolinga, Zacatecas.



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
1.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	27.47	Del monto ejercido del FORTAMUNDF por \$1,691,903.00 se ejerció el 27.47% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
1.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	34.52	Del monto ejercido del FORTAMUNDF por \$1,691,903.00 se ejerció el 34.52% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
1.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	10.90	Del monto ejercido del FORTAMUNDF por \$1,691,903.00 se ejerció el 10.90% monto de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
1.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	15.80	Del monto ejercido del FORTAMUNDF por \$1,691,903.00 se ejerció el 15.80% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.

GOBIERNO ESST.	CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
H. LEGISLA	II. ITURA	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
DEL EST	ADO II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	88.69	Del monto total asignado por \$1,691,903.00 se ejerció el 88.69% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.
	III.	PAGO DE PASIVOS		e/*
	III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	65.56%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 65.56% al pago de pasivos
	IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
	IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).	N/A	El ente no proporciono dicha información para determinar el %.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) al 31 de diciembre de 2022; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Atolinga, Zacatecas.

#### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2022**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la carecalificación obtenida por el municipio de **Atolinga**, **Zacatecas**.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.94
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.99
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.48
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.48
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
-	Total	10.00	9.89

**Nota:** La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Legislabservaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-711/2024 de fecha doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INI	DIVIDUAL	ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACC	IONES	ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	IEI	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	6	0	6	6	PRA	
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
Recomendación	. 11	1	10	10	REC	
SEP	2	0	2	2	SEP	
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
TOTAL	20	1	19	19		

#### SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

**DH:** Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales



**RESULTANDO TERCERO**.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO**.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

- 1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
- 2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio

que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS de la entidad Fiscalizada los EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento Responsabilidad Informe Presunta e1 de Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de una acción de Pliego de Observación que implica el importe de \$111,236.00 (Ciento once mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Atolinga, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

# **DECRETA**

**PRIMERO**.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Atolinga**, **Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

**SEGUNDO**.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO**.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Méxicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 racción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y EL ESTRendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS de la entidad EXPEDIENTE(S) DE Fiscalizada el (los)**DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**CUARTO**.- Conforme a lo establecido en los artículos 109

**QUINTO-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento e1 Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; expediente de investigación derivado de la acción de Pliego de

**Observaciones** que implica el importe de \$111,236.00 (Ciento once mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

DEL ESSEXTO. - La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

#### ARTÍCULO TRANSITORIO

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

#### COMUNÍQUESE AL EJECUTIV PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN. **EJECUTIVO** DEL ESTADO PARA SU

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve dias del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. MARIBEL GALVAN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO

ECISLATURA DELESTADO

SEGUNDA SECRETÁRIA

W. LECISLATURA DELESTACIO

DIP. ARMANDO JUÁREZ

**GONZÁLEZ** 

DIP. ZUĽĘMA YUNUEN SANTACRÚZ MÁRQUEZ